



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 7 de ABRIL de 1992.-

VISTO el expediente S-479/92 caratulado "PERITOS MEDICOS S/ LLAMADO A CONCURSO" , y

CONSIDERANDO:

1º) Que por resolución n°1403/91 de fecha 17 de septiembre último, el Tribunal llamó a concurso interno de antecedentes y oposición para cubrir diez (10) cargos de peritos médicos en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional (fs. 20/21).

2º) Que por oficio dirigido al Tribunal el 28 de octubre de 1991, los titulares del organismo comunicaron que se había producido una nueva vacante, y solicitaron la ampliación de los alcances de la resolución adoptada, de modo que el concurso iniciado permita cubrir once (11) vacantes, en lugar de las diez (10) originarias (ver fs. 64/69).

3º) Que esta Corte juzga atendible la solicitud, teniendo en cuenta que durante el procedimiento de selección fueron precisamente once postulantes, y no diez, los que superaron las exigencias mínimas requeridas, y que -asimismo- esos profesionales ya están trabajando en el ámbito de Tribunales, en carácter de interinos o contratados.

Por ello,

SE RESUELVE:

Ampliar el punto 1º de la resolución n°1403/91 en el sentido de que el llamado a concurso iniciado en su virtud lo será para cubrir once (11) vacantes de peritos en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y publíquese en el Boletín Oficial.

Mariano Cavagna Martínez
V. PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Enrique Santiago Petracchi
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Mariano Cavagna Martínez
V. PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Augusto Cesar Belluscio
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo C. Barra
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Najarro
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION